

Restricciones y Regulaciones Arancelarias

Las restricciones y regulaciones no arancelarias el gobierno realiza leyes que se deben tomar en cuenta para realizar las transacciones en la pagina oficial de snice.gob.mx perteneciente a la secretaria de Economía, nos proporciona herramientas para consultar jurídicamente las regulaciones de cada producto respecto al país de origen, a continuación, se les presenta la información autorizada por el gobierno de México para realizar transacciones internacionales.

Según el Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) en la información oficial una vez que has definido el producto y el mercado proveedor, es importante analizar la situación regulatoria. Esta parte del proceso te ayudará a determinar si es necesaria una "reingeniería de tu producto" o proceder a la definición de la factibilidad para su compra.

Las regulaciones arancelarias se refieren a los impuestos (aranceles) que se aplican por la entrada o salida de las mercancías. Estos aranceles pueden ser:

- Ad valorem: Expresados en términos porcentuales y aplicados sobre el valor en aduana de la mercancía,
- Específicos: Expresados en términos monetarios por unidad de medida, y
- Mixtos: Combinación de los dos anteriores.

Los aranceles podrán adoptar las siguientes modalidades:

- Arancel-cupo: Cuando se establezca a un arancel para cierta cantidad o valor de mercancías exportadas o importadas, y una tasa diferente a las exportaciones o importaciones de esas mercancías que excedan dicho monto,
- Arancel estacional: Cuando se establezcan niveles arancelarios distintos para diferentes periodos de año, y
- Los demás que señale el Ejecutivo Federal.

Restricciones y Regulaciones Arancelarias

Las regulaciones no arancelarias se refieren a las medidas establecidas por los gobiernos para controlar el flujo de mercancías entre los países y se dividen en dos clases:

- Regulaciones no arancelarias cuantitativas: Se aplican a cantidades de productos que se permiten importar a un país, o a establecer contribuciones cuantificables a los que se sujetan esas mercancías distintas del arancel (Permisos de exportación e importación, cupos, medidas contra prácticas desleales de comercio internacional: discriminación de precios y subvención),
- Regulaciones no arancelarias cualitativas: Se aplican al producto en sí mismo y/o sus accesorios (envase, embalaje, entre otros), sin importar la cantidad; se aplican a todos los productos que se deseen introducir a un país y no solo a una cierta cantidad de ellos (Regulaciones de etiquetado, regulaciones de envase y embalaje, marcado de país de origen, regulaciones sanitarias).

El SNICE proporciona acceso a herramientas y fuentes de información que te ayudarán a conocer las regulaciones que aplican a tu producto. A través de la herramienta [Mi Fracción Arancelaria](#) y la [Biblioteca Jurídica](#) podrás conocer las Regulaciones y Restricciones Arancelarias y no Arancelarias aplicables.

Referencia:

Economía. (2021). *snice.gob.mx*. [snice.gob.mx](https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/conocelasrayrnasm.html). Recuperado de <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/conocelasrayrnasm.html>